

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1989.

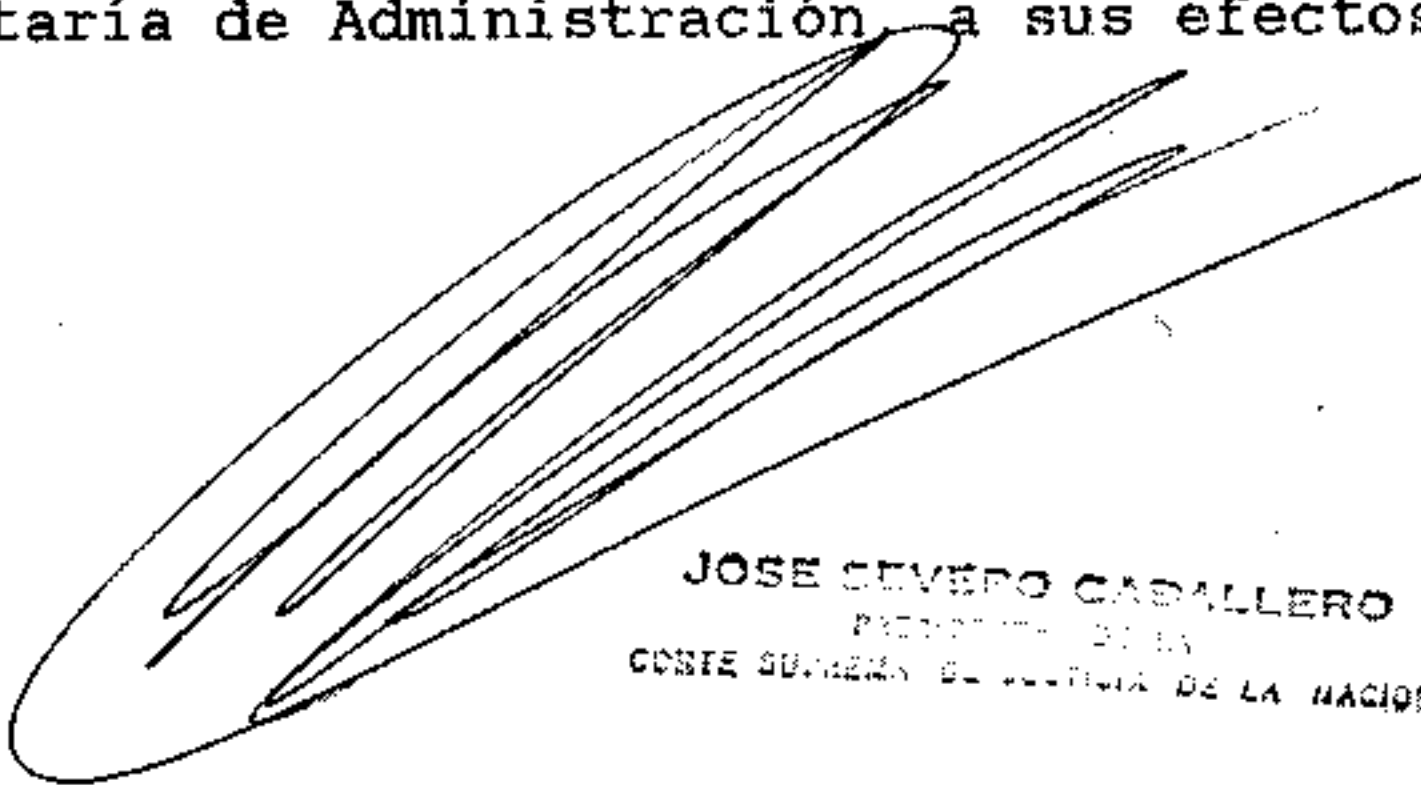
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 38 y atento las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 1° de marzo y hasta el 1° de junio de 1989 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma.-personal de servicio-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 38, en reemplazo de la señora Celina del Tránsito Collante de Ponce que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente"(F.S); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



JOSE SEVERO CASALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION